EXPTE. D- 4031 / 17-18

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y conmemoración a los científicos y trabajadores argentinos al haberse cumplido tres años del lanzamiento del primer satélite de comunicaciones geoestacionario ARSAT-1, operado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales cuya propiedad es del Estado Nacional y producido con piezas de fabricación nacional, convirtiendo así a nuestro país en una de las ocho naciones del mundo que desarrollan sus propios satélites como producto de las políticas de desarrollo impulsadas durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, dando inicio a una etapa de soberanía satelital inédita en nuestra historia que se prolongó en los años siguientes con el lanzamiento de un segundo satélite; y a su vez, su preocupación por la discontinuidad de la política, al frenarse la construcción del tercer satélite nacional por parte del actual Gobierno.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El 16 de Octubre de 2014 desde la base espacial establecida en la isla de Kourun, de la Guayana Francesa fue lanzado el primer satélite geoestacionario de telecomunicaciones fabricado en la Argentina, denominado como ARSAT-1, el cual fue especificado, diseñado, financiado, desarrollado, ensamblado y probado en la Argentina a cargo de técnicos y científicos de nuestro país. En tanto que la totalidad del Software fue también desarrollado aquí, convirtiéndose así en el primer satélite de su tipo desarrollado no solo en nuestra Patria, sino también en toda América Latina. Este satélite fue desarrollado en pos brindar servicios de televisión directa al hogar, acceso a Internet con recepción en antenas Vsat y telefoní-a IP a todo el territorio nacional y Chile, Uruguay y Paraguay. Argentina se sumó así a la Unión Europea, Israel, China, Japón, India, Rusia y Estados Unidos, que también tienen capacidad para producir este tipo de satélites. El cohete francés Ariane 5 inyectó al ARSAT-1 en una órbita a 300 kilómetros de la tierra, desde donde los técnicos de la estación terrena de Benavídez lo dirigieron a su órbita geoestacionaria de 71,8° a 36.000 kilómetros de la superficie terrestre.

Matías Bianchi, presidente de Arsat, destacó en ese momento que el satélite "es un legado para las futuras generaciones de argentinos" y envió "un agradecimiento muy especial a la presidenta de la Nación por confiar en nosotros para poder llevar adelante este sueño". Recordó que durante la

FOLIO 3

década del '90 "se dejó en manos extranjeras y privadas las posiciones orbitales correspondientes a la Argentina", lo que llevó a estar al borde de perder el usufructo de esas órbitas. Un año después de su partida, se realizó el lanzamiento del ARSAT-2, como una continuidad al proceso de políticas de desarrollo impulsadas por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Sin embargo, cuando se encaminaba todo hacia la construcción y el lanzamiento de un tercer satélite, el actual Gobierno Nacional, encabezado por el Presidente Mauricio Macri, firmó una carta de intención con la firma estadounidense Hughes para construir y operar el satélite Arsat 3. El acuerdo supone la creación de una nueva empresa denominada Newco que se encargará de gestionar el nuevo satélite y estará controlada en un 51 por ciento por Hughes y en un 49 por ciento por la propia Arsat. Hughes controlará la mayoría accionaria porque será la encargada de poner la mayoría de los fondos para la construcción, hechos con los cuales el gobierno dejó en claro que no está dispuesto a seguir financiando satélites con fondos públicos, violando el artículo 10 de la ley 27.208 de Soberanía Satelital que exige la autorización del Congreso para avanzar con "cualquier acto o acción que limite, altere, suprima o modifique el destino, disponibilidad, titularidad, dominio o naturaleza de los recursos esenciales y de los recursos asociados (...) que pertenezcan o sean asignados a ARSAT."

Es por ello, que consideramos de vital importancia que este Honorable Cuerpo se expida a modo de reconocimiento para la innumerable cantidad de científicos y trabajadores argentinos que comandaron el proceso de

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
FOLIO 4

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Soberanía Satelital más importante de nuestra historia, así como también la voluntad política de un gobierno que decidió encarar un proceso de desarrollo industrial y satelital de nuestro país como política pública.

Con motivo de todo lo mencionado anteriormente, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.